

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2018-0080.**

Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem designado manifestó no poder agenciando los derechos de la demandada como curador ad-litem, por cuanto va a posesionarse como empleado público.



**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

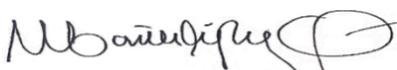
Manizales, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación nro. 038

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se releva al doctor JUAN DAVID JIMÉNEZ MORENO del cargo de curador ad-litem de la sociedad MC MENSAJERÍA CONFIDENCIAL S.A dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por FRANCISCO ANDRÉS RAMÍREZ HENAO y en su remplazo se designa al doctor WILLIAM JIMENEZ BAUTISTA, a quien se le notificará este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba.

Dicha notificación se le remitirá al correo electrónico: nativaabogados@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 029 de marzo 14 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA